



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1993.-

VISTO la Resolución n° 74/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de auxiliares docentes ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional La Plata, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N°578 como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, al señor Juan Carlos ALBERINO (D.N.I. N° 8.353.874 - Legajo UTN n° 19083-0) en

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//..

la asignatura Química Inorgánica del Departamento Ingeniería Química, con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca / la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 832/93



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO